

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.605/2015

Número Expediente: E-1832/2014-CYG

Peticionario: Don Pedro López Erenca

Uso: Riego Vivero Olivar

Volumen Anual (m³/año): 315

Caudal Concesional (L/s): 0,03

Captación:

Número: 1

Término Municipal: Castro del Río. Provincia: Córdoba

Procedencia Agua: Masa de agua Superficial

Cauce: Río Guadajoz

X UTM (ETRS89): 371.103

Y UTM (ETRS89): 4.172.179

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 22 de mayo de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.